

Quito, 10 de marzo del 2016

Señores Accionistas

MEGARECICLADORES MULTI RECICLAJES NAC S A

Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías y los Estatutos de la Compañía, pongo a consideración de ustedes el informe de Comisario de la empresa MEGARECICLADORES MULTI RECICLAJES NAC S A correspondiente a la revisión de los Estados Financieros cortados a diciembre 31 del 2015

a. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS Y LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.

Luego de revisar la documentación pertinente, me complace en manifestar que los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones adoptadas por la Junta General y del Directorio.

b. CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

Con respecto a las normas de control interno, puedo manifestar que utiliza los procedimientos adecuados en la aplicación de dichas normas y políticas propias de la compañía.

c. ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES

En cumplimiento de mis atribuciones y obligaciones, pongo en consideración los siguientes puntos:

1. Los administradores han prestado toda la colaboración necesaria para que pueda cumplir con la función a mi asignada.
2. Me cumple informar que la correspondencia, los libros de actas de junta general y de directorio, libro de acciones y accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

3. Con relación a las cifras presentadas en el Balance a diciembre 31 del 2015, me permito informar que la empresa registró en Activos 1.00,00 y Pasivo 1.000,00 ya que la compañía no ha tenido movimiento en este periodo fiscal tiene un resultado cero.

Las cifras citadas corresponden a las registradas en los libros de contabilidad.

CONCLUSION

Concluyo que, revisados los estados financieros y aplicando las razones financieras anteriormente descritas, se determina que la empresa registra un resultado cero al cierre del 2015, la misma que se genera debido a que la compañía se constituyó en agosto del 2015 y comienza sus actividades en el año posterior.

Con los resultados obtenidos en el 2015, es de esperarse que en el año 2016 la empresa despegue con una mayor apropiación del mercado, siendo mi única recomendación el de que se mantenga los lineamientos planteados y el control permanente del aspecto financiero y administrativo puesto que esto ayudara a conseguir los objetivos planificados.

Atentamente,



COMISARIO